



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA



RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN  
PARQUES Y JARDINES

Recepción: *Pamela*  
Día: 29-11-2023  
Hora: 12:11



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2023  
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1679/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 3 (TRES)  
ÁRBOLES Y PODA DE 13 (TRECE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

ACUSE

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Elisa Álvarez ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 19 de septiembre de 2023, a la que se le asignó el número de SUAC 2309192181982 y DPCMA 2524/1, donde solicita la valoración de 16 árboles, que se localizan en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 25 de octubre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 25 de octubre de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 2232)

SUAC 2309192181982

Página 1 | 2

BIOL. Doroteo Santos Zafra, Calle 10, Col. Tlalcan, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5273 8700 Ext. 7501

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	11	36	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol inclinado 10° con objetos extraños incrustado en base del tronco, copa desbalanceada y algunas ramas muertas con riesgo de desgaje
2	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde	12	42	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con desmoches, chupones, cavidades en base del tronco, madera expuesta y algunas ramas muertas con riesgo de desgaje
3	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde	5	18	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie



**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

Eliminado el domicilio	4	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área verde	8	39	2	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con tallo codominante, raíz expuesta, poco follaje y algunas secas con riesgo de desgaje. Se observa que uno de los tallos se encuentra completamente muerto
	5	CAPULÍN/ <i>Prunus serotina</i>	Área verde	6	41	5	Susceptible de mejora	Buena	21 a 40 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con tallos múltiples y se observa muérdago nivel 2 de infestación
	6	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área verde	14	45	7	Susceptible de mejora	Buena	21 a 40 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas muertas con riesgo de desgaje
	7	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área verde	13	36	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con herida en parte frontal del tronco, chupones y algunas ramas muertas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

8	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	8	16	3	Irrecuperable	Declinante severo	Menor a 5 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol inclinado 30° con poco follaje y algunas ramas secas. Se observan fisuras y daños mecánicos en base del tronco
9	MARGARITERO/ <i>Montanoa bipinnatifida</i>		Área verde	3	10	5	Susceptible de mejora	Buena	21 a 40 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbusto con muérdago nivel 2 de infestación
10	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde	10	20	2	Irrecuperable	Declinante severo	Menor a 5 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol con inclinación en base de 30° hasta una altura de 140 cm. Posterior a dicha inclinación, el tronco superior se encuentra inclinado 15°. El sujeto arbóreo presenta poco follaje y efecto cola de león
11	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde	14	39	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con muerte lateral descendente, chupones y algunas ramas muertas con riesgo de desgaje



**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

Eliminado el domicilio	12	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área verde	13	28	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con muerte lateral descendente, chupones y algunas ramas muertas con riesgo de desgaje
	13	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área verde	13	54	8	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con tallo codominante y algunas ramas muertas con riesgo de desgaje
	14	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área verde	9	24	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con chupones, copa desbalanceada, muerte lateral descendente y algunas ramas muertas con riesgo de desgaje
	15	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área verde	4	35	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado eléctrico y muérdago nivel 3 de infestación



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2232
REFERENCIAS				

16	FRESNO/ <i>Fraxinus urdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	11	29	6	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con raíz expuesta, chupones, ramas bajas, ramas entrelazadas en cableado eléctrico, copa desbalanceada y muérdago nivel 2 de infestación
----	-------------------------------	------------------------	------------	----	----	---	-----------------------	-------	--------------	--------	---------	---------	------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.3., 6.3.1.5., 6.3.1.8., 6.3.2., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.4.1.2., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Miguel Ángel Gómez Vega

REVISÓ

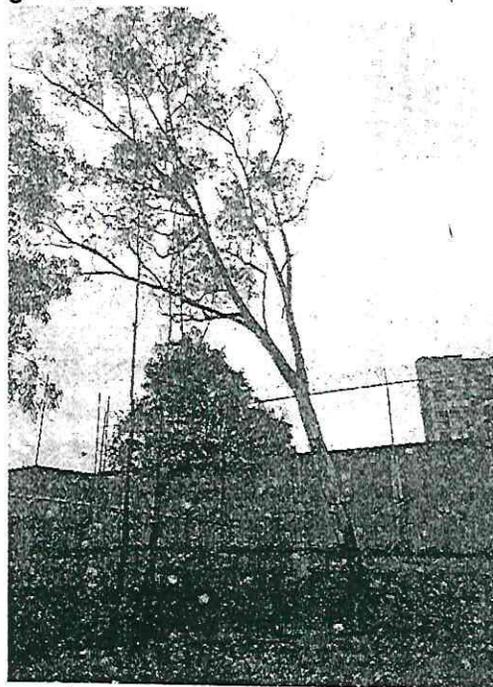
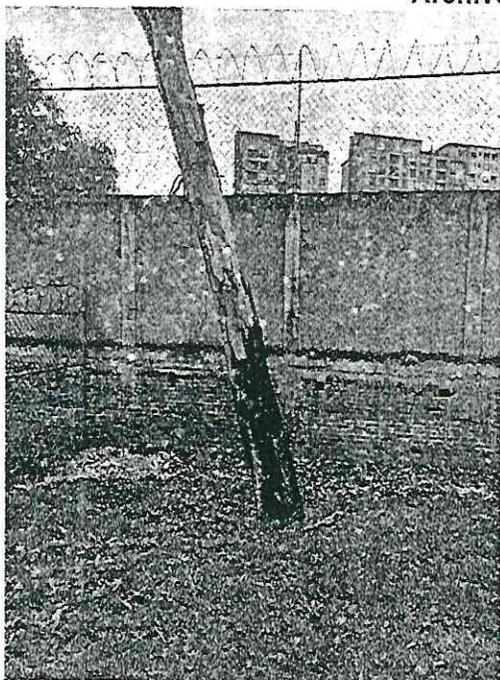
Biol. Liliana Gutiérrez Franco  
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De acreditación 376



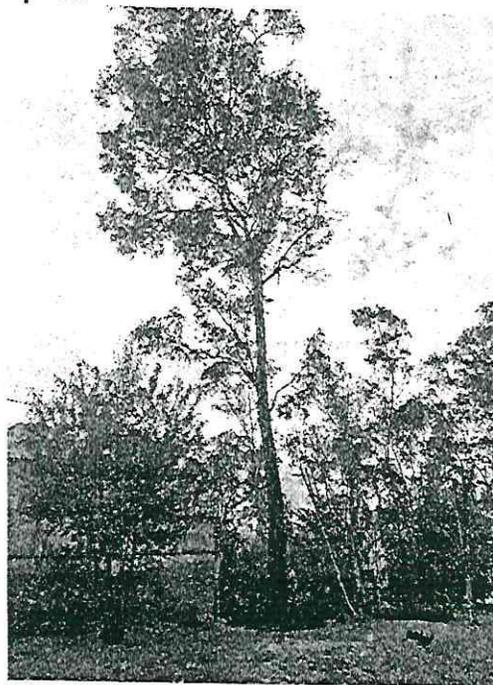
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN		
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	2232
REFERENCIAS						

Archivo fotográfico



Arbol 1 para poda



Arbol 2 para poda

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



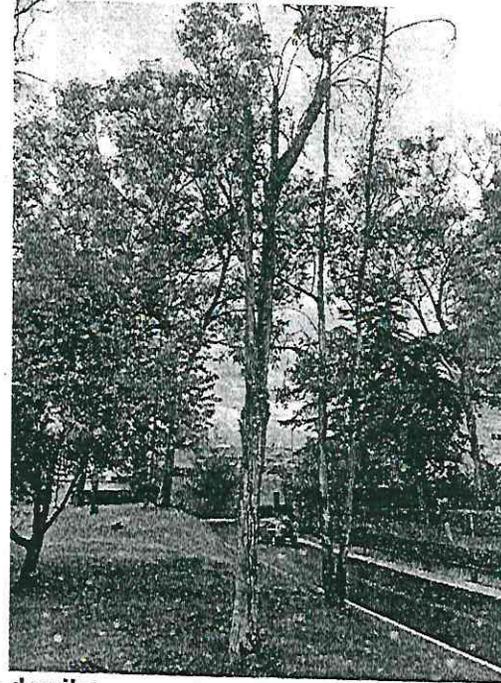
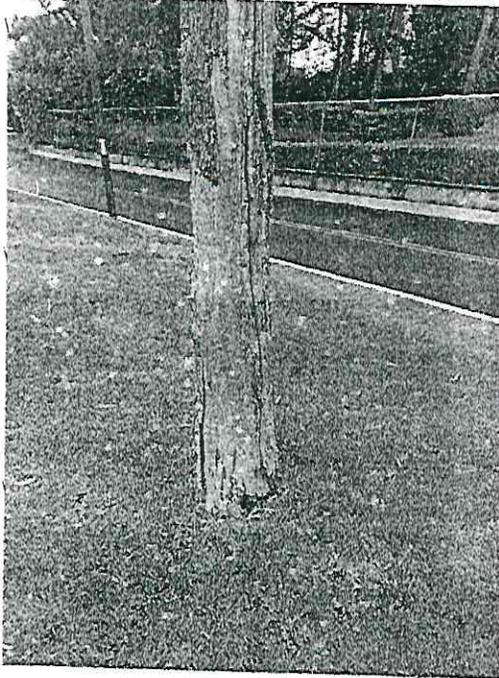
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

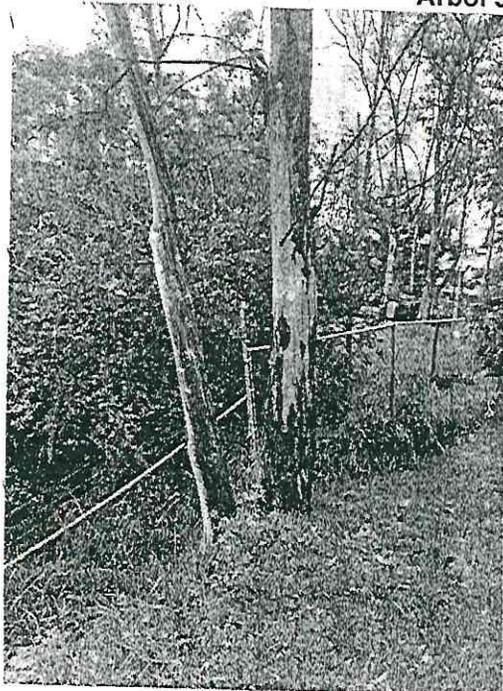
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

**Archivo fotográfico**



**Arbol 3 para derribo**



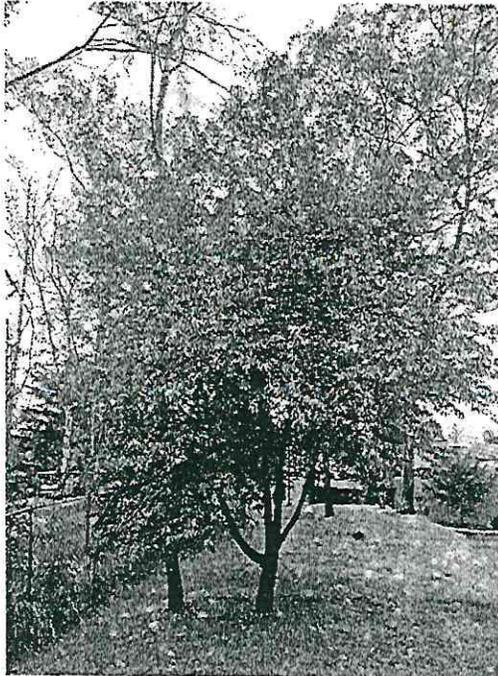
**Arbol 4 para poda**



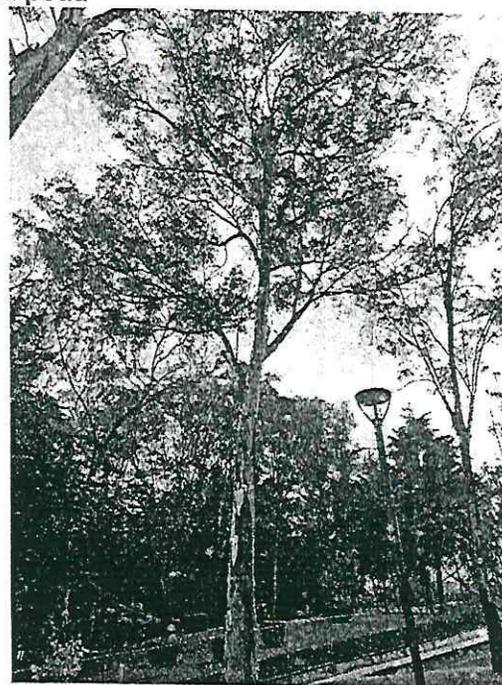
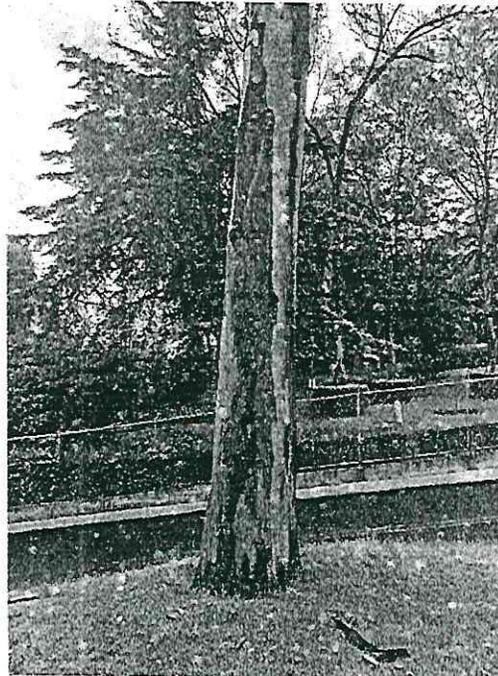
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

Archivo fotográfico



Arbol 5 para poda



Arbol 6 para poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



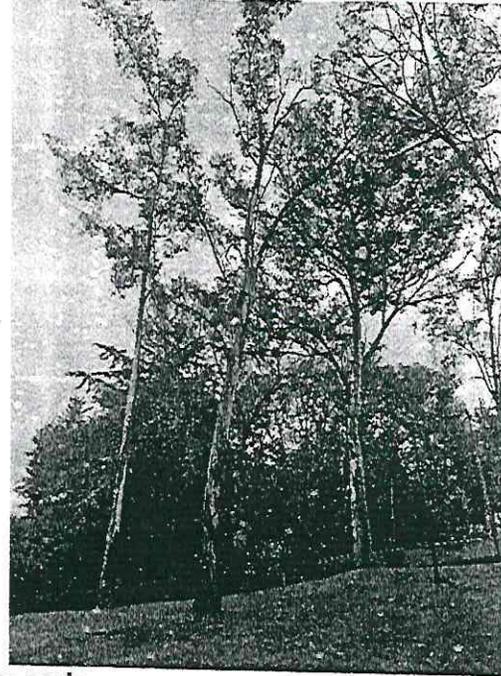
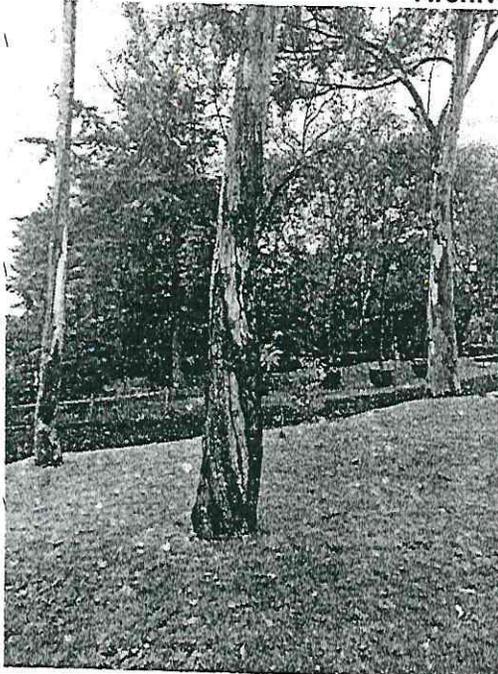
2023  
Año de  
Francisco  
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

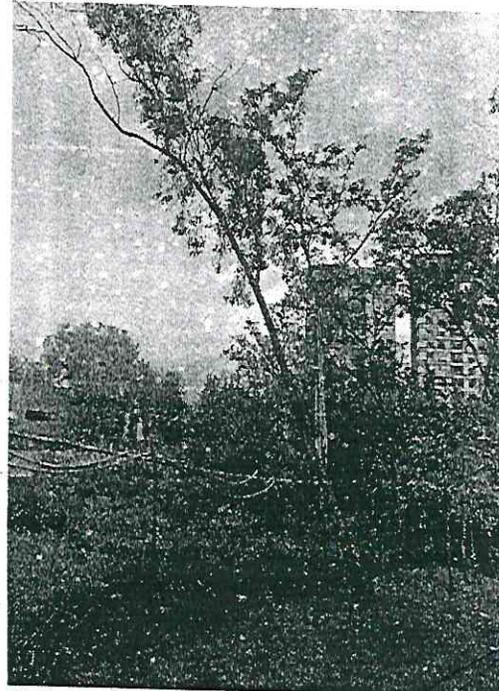
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

**Archivo fotográfico**



**Arbol 7 para poda**



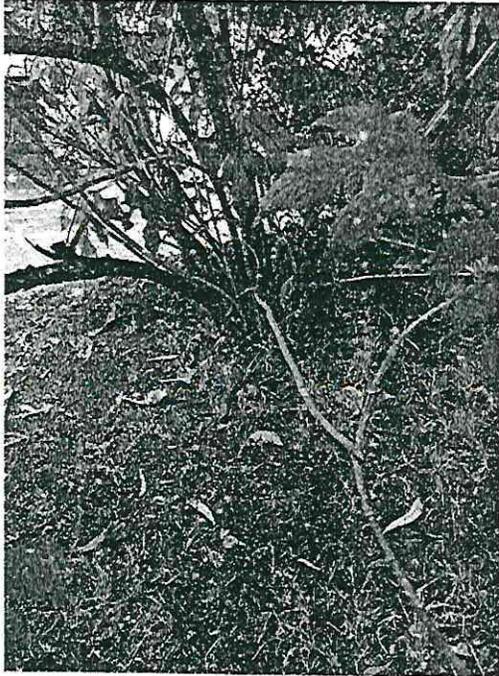
**Arbol 8 para derribo**



### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

#### Archivo fotográfico



Arbusto 9 para poda



Arbol 10 para derribo



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

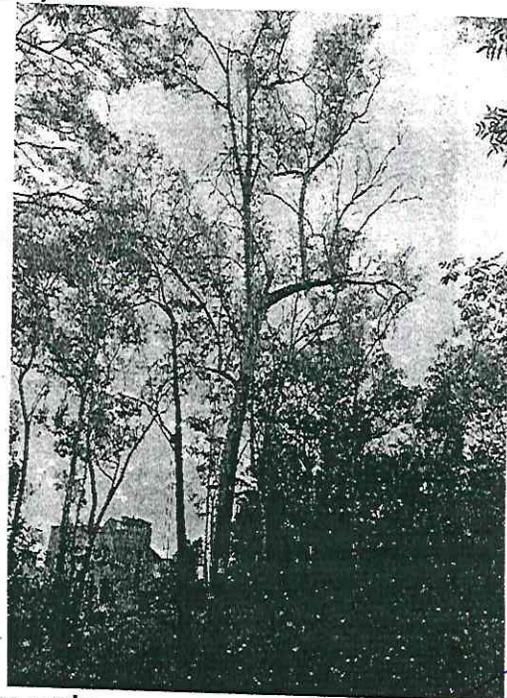
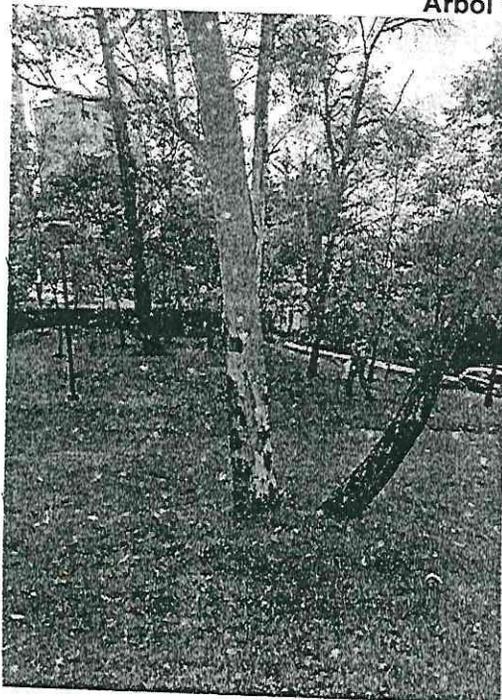
### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

#### Archivo fotográfico



Arbol 11 para poda



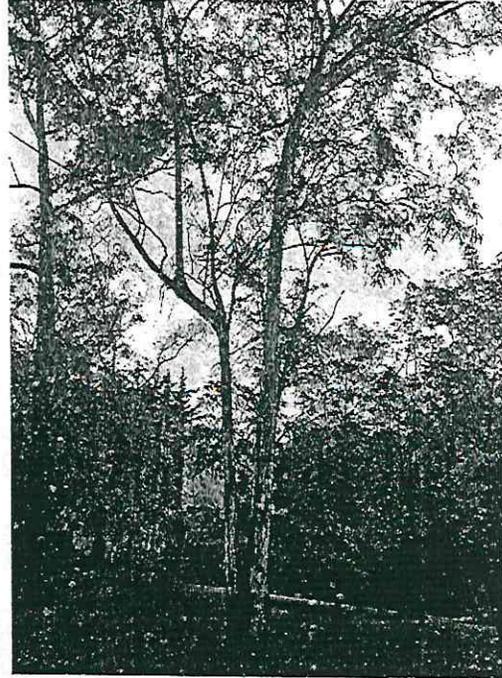
Arbol 12 para poda



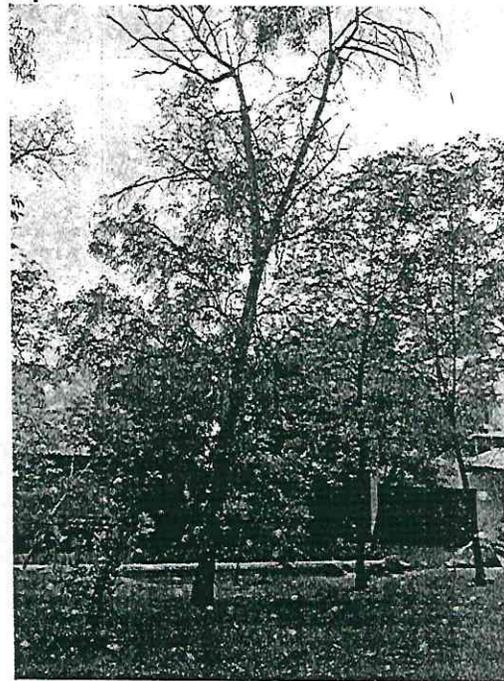
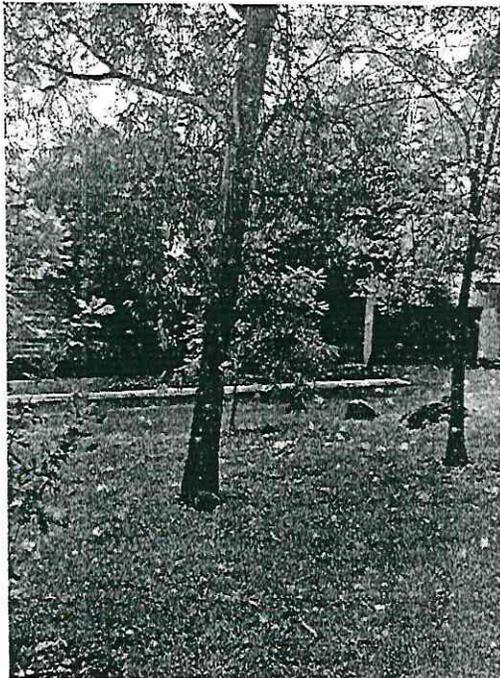
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2232

Archivo fotográfico



Arbol 13 para poda



Arbol 14 para poda



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



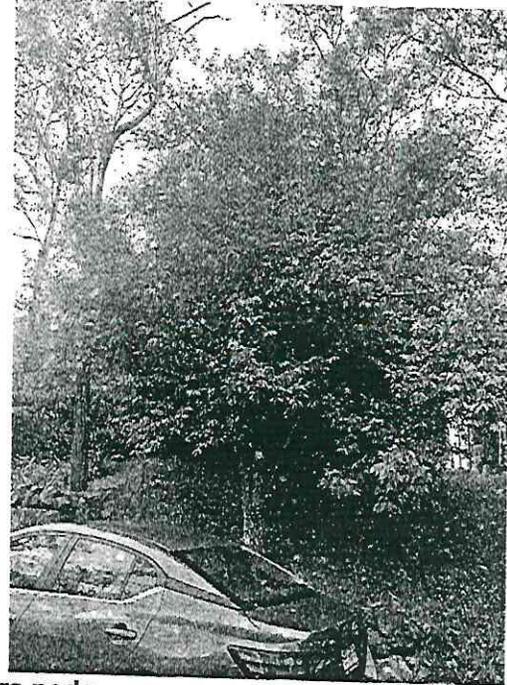
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

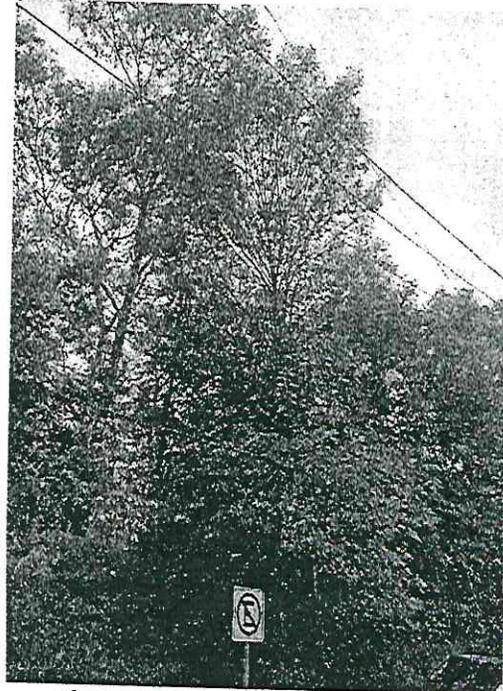
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez	FOLIO:	SUAC 2309192181982 DPCMA 2524/1	UBICACIÓN
FECHA:	25 de octubre de 2023	HORA:	16:00	Interior Parque "Altavista"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2232
REFERENCIAS				

**Archivo fotográfico**



**Arbol 15 para poda**



**Arbol 16 para poda**



I. Se dictaminó procedente el derribo de 3 (tres) árboles de la especie: **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***; y la poda de 13 (trece) árboles de las especies: (10) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***, (1) **CAPULIN/*Prunus serotina***, (1) **MARGARITERO/*Montanoa bipinnatifida*** y (1) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; que se yerguen en [Redacted] de

Eliminado el domicilio

esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 3 (tres) árboles de la especie: **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***; y la poda de 13 (trece) árboles de las especies: (10) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***, (1) **CAPULIN/*Prunus serotina***, (1) **MARGARITERO/*Montanoa bipinnatifida*** y (1) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; que se yerguen en [Redacted] Alcaldía Álvaro Obregón.

Eliminado el domicilio

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/srp